Instalación del Sistema Municipal de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes, pidiéndoles a todos los integrantes ponerse de pie, para hacer la declaratoria de instalación y mencionó lo siguiente:

LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ARAGON:

"Hoy 19 de Mayo de 2016, siendo las 09:30, declaró formalmente integrado el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ayala, Morelos, convencido de que el esfuerzo y trabajo de esta instancia intersectorial impulsará instrumentos, políticas y acciones de protección, respeto, defensa y promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Ayala y en el Estado de Morelos".

Por consiguiente procedo a tomar la protesta de rigor a los integrantes del Sistema:

"Señoras y señores integrantes del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que en la materia emanen para cumplir con el propósito de hacer cumplir los derechos de las niñas, niños y adolescentes?"

"LOS INTEGRANTES LEVANTARON EL BRAZO Y RESPONDIERON: "Si protesto".

LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ARAGON, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNCIPIO DE AYALA, MORELOS:

"Si así lo hicieren, que la sociedad os lo premie y si no os lo demande".

3. **Nombramiento y toma de protesta por parte del Secretario Ejecutivo.**

El LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ARAGON, **PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYALA, MORELOS** mencionó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, procedió a someter a consideración de los integrantes del sistema el nombramiento del LIC. CARLOS MANUEL DOMINGUEZ CONTRERAS, como Secretaria(o) Ejecutiva(o) del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, pidiéndoles a los integrantes del Sistema que quienes estén a favor de esta designación lo manifiesten levantando la mano, aprobándose por los integrantes del Sistema Municipal por unanimidad de votos.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE AYALA, MORELOS

En el Municipio de Ayala, siendo las 9:30 horas, del día diecinueve de mayo del dos mil dieciséis en el lugar que ocupa las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ubicada en Carretera Cuautla-Jojutla; Se levanta la presente acta con el objeto de celebrar la instalación del **"SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES",** y estando presentes el Lic. Antonio Domínguez Aragón, Presidente Municipal de Ayala, Presidente del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ayala, Morelos, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes LIC. ROCIO ALVAREZ ENCINAS, Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ayala, Morelos LIC. CARLOS MANUEL DOMINGUEZ CONTRERAS, Presidenta Honorifica del Sistema Municipal DIF. PROFRA. GEORGINA MONTAÑO LEON, Secretaría Municipal LIC. LAURA C. FUENTES ALCOCER, Regidora de bienestar social e igualdad de género, C. MARGARITA CENTENO RAMIREZ, Directora del Sistema Municipal DIF, TEC. IRMA BUSTAMANTE GOMEZ, Encargado de despacho de Seguridad Pública Municipal, COMADANTE. CRISTOBAL CASTAÑEDA CRUZ, Oficial del Registro Civil LIC. CLARA VERENICE MONTAÑO LEON, Directora de Desarrollo Social LIC. GLORIA GUADALUPE FUENTES ALCOCER, Presidenta del Voluntariado del Sistema Municipal DIF LIC. THALIA ABIGAIL RAMIREZ TRUJILLO, DIRECTOR DE SALUD DR. HUMBERTO BUENO RENDON, PROFRA. MARIA DE LA LUZ MORA CAMPOS REGIDORA DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION. PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL.
Se da inicio dando cumplimiento a la orden del día:

1. **Bienvenida por parte del Licenciado Antonio Domínguez Aragón.**

La Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 125, la cual entro en vigor el día 05 de diciembre del año 2014. Y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, la cual entro en vigor el día 14 de octubre del año 2015, establecen la creación de un sistema de protección que dé lugar a un conjunto de instituciones organizadas y relacionadas entre sí, que formen un todo al servicio de un solo objetivo, que es la protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ana Lizbeth Emiliano Barcenas Mora

Abril Mora

Carlos Centeno

El municipio de Ayala, Morelos, reconoce que es necesaria la instalación del **Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes,** debido a que es un diseño organizacional y operativo concebido para la implementación de las políticas públicas, que tiene como paradigma el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, así como en el caso de México, la constitución Política. Necesaria su implementación, porque actualmente todos los esfuerzos para proteger los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes están divididos, según las problemáticas o situaciones más usuales a las que se enfrentan en el municipio. Esto lleva a que existan múltiples programas o incluso subsistemas, que difícilmente pueden atender de forma integral las causas de tales situaciones.

Por tal motivo, es necesario crear un sistema de Protección que deje atrás este conjunto de esfuerzos y programas aislados.

Definiendo como Protección Integral conjunto de órganos entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal, orientados a respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como reparar el daño ante la vulneración de los mismos.

2. **Declaración de instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Ayala, Morelos, por parte del Lic. Antonio Domínguez Aragón, Presidente Municipal y Presidente del Sistema de Protección.**

Por primera ocasión, en este acto se instala el **SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE Ayala, Morelos,** grupo colegiado que tendrá como objetivo establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección, así como de asegurar la concurrencia y concertación entre los diferentes niveles y sectores.

Por lo que acto seguido se le solicita respetuosamente, al LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ARAGON, tome protesta al Secretario Ejecutivo y miembros que formaran el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En seguida y tomando en consideración las disposiciones a las que se hicieron mención, **el PRESIDENTE LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ARAGON,** procede a la

Ana Lizbeth Emiliano Barcenas Mora

Abril Mora

Carlos Centeno

4. Clausura y Palabras del Presidente Municipal:

Agradezco a los presentes y doy por clausurada la presente sesión siendo las 09:37 horas del día 19 DE MAYO del año dos mil dieciséis, dando por concluida la presente sesión.

Firmando la presente acta y sus anexos al calce para todos los efectos legales correspondientes.

LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ARAGON.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYALA, MORELOS.
PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE AYALA, MORELOS.

LIC. ROCIO ALVAREZ ENCINAS
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Abril Mora

Carlos Centeno

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL HISTÓRICO
MUNICIPIO DE AYALA MORELOS
2016-2018

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA SOBERANA CONVENCIÓN REVOLUCIONARIA EN EL ESTADO DE MORELOS 1916-2016"

LIC. CARLOS MANUEL DOMINGUEZ CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE AYALA, MORELOS.

PROFRA. GEORGINA MONTAÑO LEON.
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.

L.E. LAURA CONCEPCION FUENTES ALCOCER.
SECRETARÍA MUNICIPAL.

C. MARGARITA CENTENO RAMIREZ.
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO.

TEC. IRMA BUSTAMANTE GOMEZ.
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.

COMADANTE CRISTOBAL CASTAÑEDA CRUZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL HISTÓRICO
MUNICIPIO DE AYALA MORELOS
2016-2018

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA SOBERANA CONVENCIÓN REVOLUCIONARIA EN EL ESTADO DE MORELOS 1916-2016"

LIC. CLARA VERENICE MONTAÑO LEON.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. GLORIA GUADALUPE FUENTES ALCOCER.
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL.

LIC. THALIA ABIGAIL RAMIREZ TRUJILLO
PRESIDENTA DEL VOLUNTARIADO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Ana Lizbeth Emiliano Barcenas Mora

LIC. CARLOS MANUEL DOMINGUEZ CONTRERAS.
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y FAMILIA DEL DIF MUNICIPAL

MEDICO HUMBERTO BUENO RENDON.
DIRECTOR DE SALUD.

Abril Mora

PROFRA. MARIA DE LA LUZ MORA CAMPOS
REGIDORA DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION
PROTECCION AL PATRIMONIO CULTURAL.

Carlos Centeno

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA SOBERANA CONVENCIÓN REVOLUCIONARIA EN EL ESTADO DE MORELOS 1916-2016"

Abril Mora

ABRIL DAMIANA MORA CEBALLOS.

Ana Lizbeth

ANA LIZBETH SALGADO PEREA.

C. SANDRA EDITH PEREA SANDOVAL.

Emiliano Barcenas Mora

EMILIANO RAZHYD BARCENAS MORA.

C. YULIANA MORA CRUZ.

Carlos Centeno

CARLOS CENTENO CENTENO